

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las Américas Edificio 5E, frente al MOP, planta alta

Exterior PONAMO D.  
31

**MEMORANDO SAPB - 274- 2022**

Para: Licdo. Jean Carlos Peñaloza R. ✓  
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

De: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Panamá Oeste

Asunto: Entrega de Informe de Inspección Técnica, Proyecto "NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE".  
Fecha: 05 de diciembre de 2022

Por este conducto, remito a usted el Informe de Inspección Técnica elaborado a consecuencia de la visita realizada al área destinada para el Proyecto "NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE", presentado por el Promotor LISETH MORALES FRANCESCHI., Actividad ésta, obedeciendo la invitación hecha por usted a través del Memorando SEIA-156-2022.

El Informe de Inspección Técnica SAPB-169-2022 consta de cuatro (4) páginas de 8½" x 14".

Atentamente,

AM/ iem

**Mi AMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Bethy Rodríguez  
Fecha: 7/12/2022  
Hora: 8:59 pm

34

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**



MINISTERIO DE  
AMBIENTE

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 169 – 2022**

**Evaluación del Es.I.A. Cat. 1,  
Proyecto “NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE”**

**PROMOTOR:** LISETH MORALES FRANCESCHI.

**REPRESENTANTE LEGAL:** Liseth Morales F  
**CÉDULA/PASAPORTE:** 1-718-1141

**CONSULTORES:**

- Ing. Ricardo Martínez. / Registro IRC-023-2004
- M.Sc. Franklin Guerra. / Registro IRC-061-2009.

**LOCALIZACION:** El proyecto se encuentra dentro de los predios, de acuerdo al Estudio de Impacto Ambiental, Registro Público en la Finca Folio Real 98, con código de ubicación 8210.

**UBICACIÓN REGIONAL:** Sector de la Caimitillo, corregimiento de Lídice, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

**CUENCA No.:** 140

**NOMBRE:** Río Caimito.

**DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO:** El proyecto “NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE” consiste en la nivelación y adecuación de terreno mediante el uso de maquinaria pesada, realizando terracerías con diseños estables, utilizando el método de corte por bancos siguiendo la topografía del terreno, y a la vez se pretende el aprovechamiento del material selecto excedente producto de los trabajos de adecuación de terreno, para su comercialización para mejoras de caminos del sector. Todo esto en dos fases, las cuales se estima tendrán una duración de aproximadamente 3 años. Dichos trabajos de adecuación y aprovechamiento de material selecto se estima tengan un volumen aproximado de 13,418.15 m<sup>3</sup>.

**ANTECEDENTES:**

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-156-2022, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de la capa vegetal y tala.

**OBJETIVOS:**

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 29 de noviembre de 2022, de 8:20 a.m. a 12:00 p.m.

**PARTICIPANTES:**

Licdo. Jean Carlos Peñaloza R.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Ing. Carlos Arauz.	– Funcionario de Mi Ambiente SE.F.O.R., Regional Panamá Oeste
Ing. Miguel Ríos.	– Funcionario de Mi Ambiente S.S.H., Regional Panamá Oeste

### **METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN:**

- Recorrido terrestre a lo largo de la zona indicada en el Es.I.A., para recopilar todas las evidencias posibles (imágenes, coordenadas, entre otras) para lograr emitir el concepto técnico, en nuestro caso y dentro del respaldo de las normas ambientales pertinentes.

### **HERRAMIENTA Y/O EQUIPO UTILIZADO:**

- GPS personal.
- Cámara fotográfica personal.

### **RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:**

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

<b>VEGETACION:</b>	<i>Flora nutrida y de diferentes especies, compuesta entre árboles dispersos, arbustos, gramíneas, bosque de galería, entre otras.</i>
<b>RECURSO HIDRICO:</b>	<i>Este globo de terreno, le atraviesa una quebrada de nombre Las Lajas.</i>
<b>FAUNA SILVESTRE:</b>	<i>Se escuchó avifauna nutrida y por lo avanzada la hora del día, no se logró observar vida silvestre en el sitio en el momento de la diligencia.</i>
<b>TOPOGRAFIA:</b>	<i>Ondulada, con terreno irregular; suelo variado.</i>

### **COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)**

PC	HORA	PRE	ELEV	Este	Norte	OBSERVACIÓN
01	10:26	± 3 m	-----	621125	967707	Coordenada en el sitio del proyecto, captada en el momento de la diligencia.
02	--:-	----	-----	643505	988938	Una de las Coordenadas encontradas en el EsIA Cat. 1 Presentado por la empresa promotora, por medio de la empresa consultora contratada por ellos.

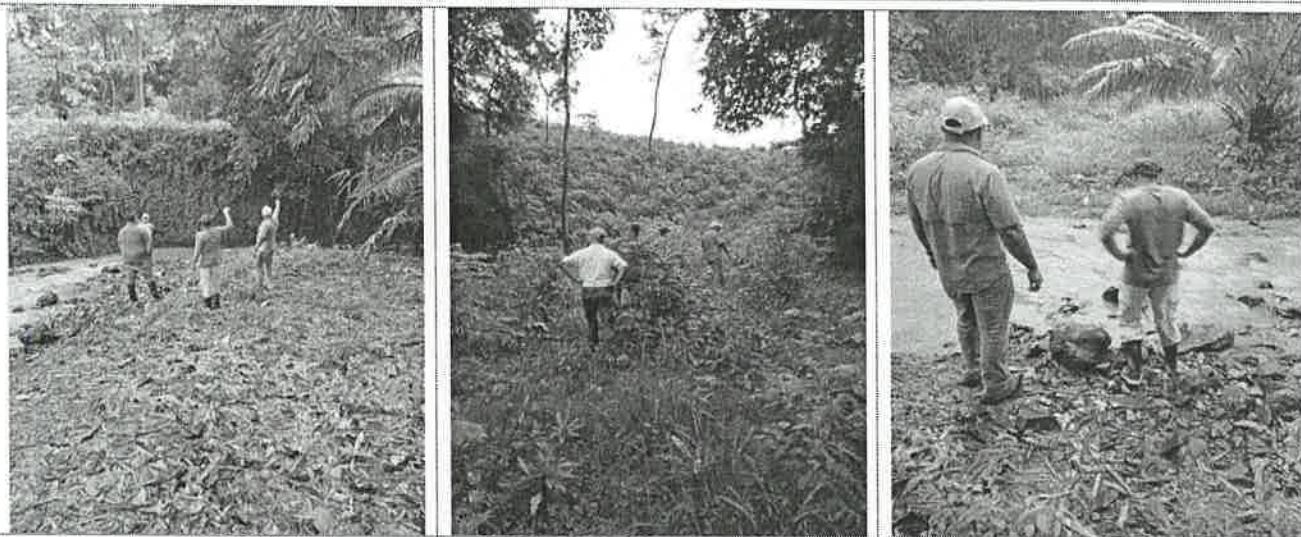


### IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DEL SITIO



En estas imágenes: "SE OBSERVA EL TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE EN EL SITIO DESTINADO PARA EL PROYECTO EN EVALUACIÓN" .. Fotos tomadas por Benjamín Visuetti, martes, 29 de noviembre de 2022.

En esta imagen: "SE OBSERVA PARTE DE LA QUEBRADA LAS LAJAS LA CUAL ATRAVIESA LA FINCA PROPUESTA PARA ESTE PROYECTO" .. Foto tomada por Benjamín Visuetti, martes, 29 de noviembre de 2022.



En estas imágenes: "SE OBSERVA EL PERSONAL EN PLENA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, OBSERVANDO PARTE DEL ENTORNO NATURAL QUE CONTIENE EL GLOBO DE TERRENO VISITADO" .. Fotos tomadas por Benjamín Visuetti el martes 29 de noviembre de 2022.

#### OBSERVACIONES:

- Al momento de realizar la presente diligencia se escuchó avifauna nutrida, no se observaron animales de la vida silvestre en el sitio destinado para el proyecto sin embargo, es importante resaltar que lo avanzado del tiempo en el día no permitió que pudiéramos ver otros animales de vida silvestre propias de la zona.
- El globo de terreno mantiene flora nutrida y variada.
- El globo de terreno mantiene suelo variado propio para albergar fauna y flora silvestre.
- El sitio es atravesado por LA QUEBRADA Las Lajas y que son bebederos para los animales de vida silvestre.
- Observamos una incongruencia que mantiene el documento (EsIA) presentado ya que al montar la coordenada tomada en sitio, no concuerda con las encontradas en el mencionado estudio lo cual, hace que el sitio destinado para el proyecto no se ha visitado.

#### ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias, si reúne las condiciones adecuadas para la presencia de la vida silvestre, debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema si tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados y tomando en consideración el Artículo 4 de la Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016 y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre in situ.

### **RECOMENDACIONES:**

- Cumplir con la **presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre** para ser aplicado al inicio y en el desarrollo hasta finalizar dicho proyecto.
- Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
- La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en franca coordinación del personal (Biólogos) idóneos contratados por la sociedad responsable del proyecto, con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste, conforme a lo expuesto en el documento de aprobación del dicha herramienta ambiental.
- Evidenciar y remitir documentación de lo realizado en campo a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo al documento de aprobación, si así sea el caso, del requerido P.R.R.F.F.S.
- Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

### **CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se requiere solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre para el proyecto "NIVELACION ADECUACION DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE" ubicado en el Corregimiento de Lídice, Distrito de Capira, Provincia Panamá Oeste y cuya superficie total es de 5 hectáreas + 6,834 m<sup>2</sup>.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.

### **LEGISLACION CITADA:**

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".

  
Tec: Benjamín Visuetti C.  
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



  
Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



## VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

Proyecto: NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-120-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: CAPIRA

Corregimiento: LÍDICE

Técnico Evaluador solicitante: JEAN C. PEÑALOZA

Nivel Central: \_\_\_\_\_ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, DatumGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: \_\_\_\_\_

Fecha de Entrega: \_\_\_\_\_

*Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.*

u1

**PROYECTO: NIVELACIÓN,  
ADECUACIÓN DE TERRENO Y  
APROVECHAMIENTO DE MATERIAL**

Nº	ESTE	NORTE
1	618614,114	968625,563
2	618608,877	968456,319
3	618632,444	968485,424
4	618627,207	968271,111
5	618601,022	968249,944
6	618525,083	968260,527
7	618472,712	968244,652
8	618459,619	968284,34
9	618407,248	968392,819
10	618378,444	968488,069
11	618443,908	968493,361
12	618535,558	968451,028
13	618527,702	968517,174
14	618538,176	968617,715

## VERIFICACION DE COORDENADAS

Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

Mar 06/12/2022 11:06

Para: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>

# Solicitud DRPO-IF-120-2022

13

Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>

Lun 12/12/2022 17:46

Para: Jean Peñaloza <jpenaloza@miambiente.gob.pa>

CC: Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

DRPO\_IF\_120\_2022.pdf; GEOMATICA-EIA-CAT I-0951-2022\_NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y  
APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE.pdf;

Buenas tardes estimado

Adjunto mapa y nota de respuesta de la solicitud DRPO-IF-120-2022.

Saludos.



**Fátima Milagro del Carmen González**

**Ortega |**

DIAM

6848 | |

fgonzalezo@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif.  
804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de  
Panamá

Página Web: [www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa) |

Ubicanos en nuestro Mapa Web: |

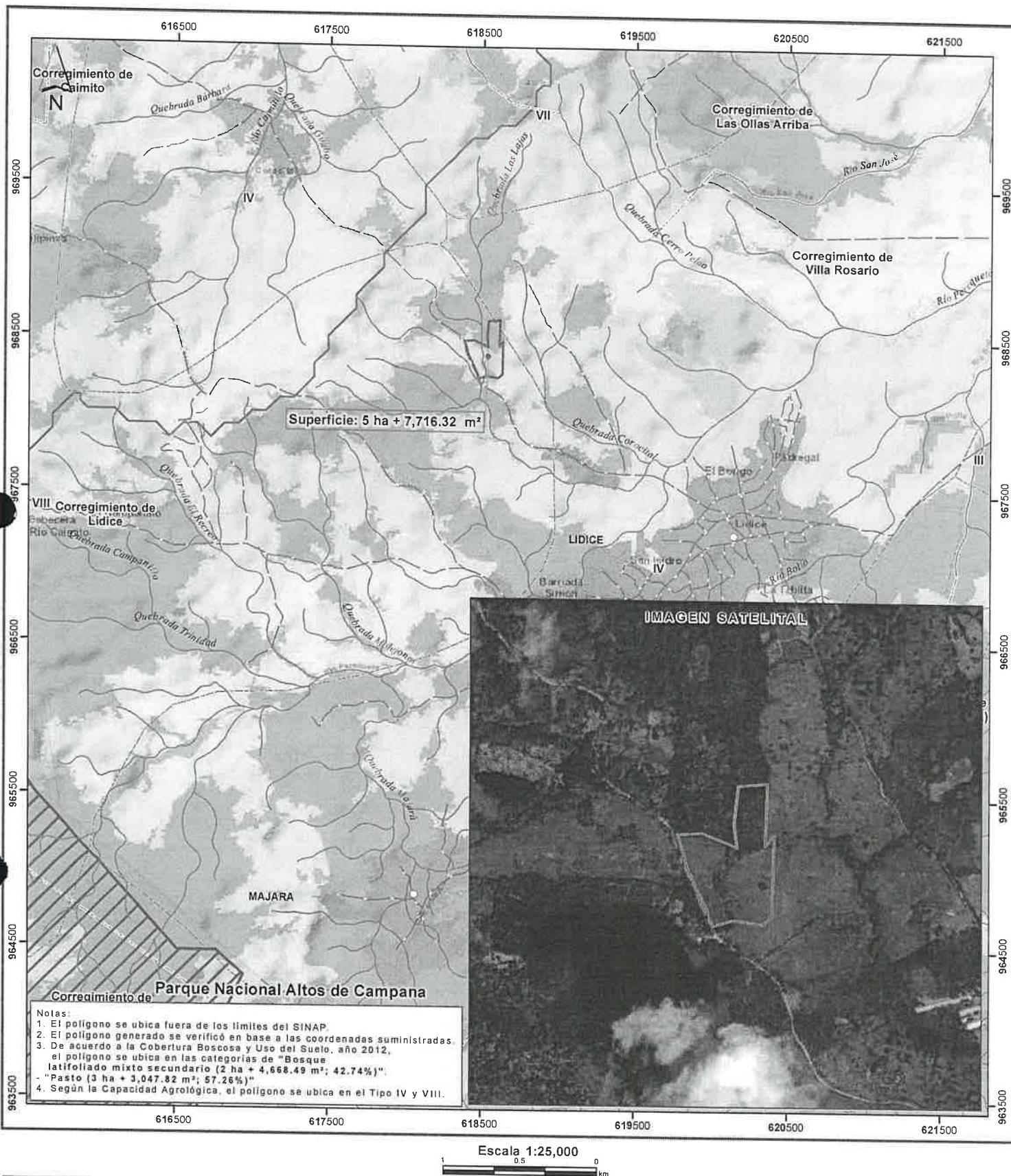
Síguenos en



**Favor recordar su responsabilidad con el  
medio ambiente antes de imprimir este  
documento.**

Please remember your responsibility with the  
environment before printing this document.

PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CAPIRA, CORREGIMIENTO DE LÍDICE  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DE "NIVELACIÓN, ADECUACIÓN  
DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE"



L E Y E N D A



- Lugares Poblados 2010
- Ríos y quebradas
- Red vial
- Nivelación y adecuación de terreno y aprovechamiento de material excedente
- SINAP
- Parque Nacional Alto de Campana
- Límites de corregimientos
- Cuenca Hidrográfica No. 138, ríos entre el Antón y el Caimito
- Límite de Capacidad Agrologística
- Arable, muy severas limitaciones en la IV selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas
- No arable, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales

- Cobertura y Uso de la Tierra 2012**
- Bosque latifoliado mixto maduro
  - Bosque latifoliado mixto secundario
  - Bosque plantado de latifoliadas
  - Pasto
  - Rastrojo y vegetación arbustiva
  - Área poblada

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

**Fuentes:**

- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Memorando DRPO-IF-120-2022 - Cat1

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0951-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **06 DE DICIEMBRE DE 2022**

Proyecto: **“NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y  
APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **Jean Peñaloza**

Provincia: **PANAMÁ OESTE**

Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**

Distrito: **CAPIRA**

Corregimiento: **LÍDICE**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 06 de diciembre de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie (**5 ha + 7,716.32 m<sup>2</sup>**), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubican en las categorías de “**Bosque latifoliado mixto secundario**”, “**Pasto**”, y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo: **VIII** (No arable, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales) y **IV** (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas).

Técnico responsable: **Fátima González**  
Fecha de respuesta: **12 DE DICIEMBRE DE 2022**

Adj: Mapa  
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.

La Chorrera, 06 de diciembre de 2022  
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1377-2022

Señora  
**LISETH MORALES FRANCESCHI**

E. S. D.

Señora Morales:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE."**, ubicado en el sector de Caimitillo, corregimiento de Lídice, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación, por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. En el punto **5.2. Ubicación geográfica**, pag. 13, describe; *el proyecto se ubicará...., en el corregimiento de Lídice, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste en las siguientes coordenadas UTM (Datum: WGS84)...*, al verificar el cuadro de coordenadas adjunto por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), se observa un desplazamiento marcado del proyecto, indicando que se localiza fuera del distrito de Capira, por lo cual el referido cuadro de coordenadas, no corresponde al sitio, en ese orden de ideas, se le solicita:
  - 1.1. Aportar el correspondiente cuadro de coordenadas reales del área del proyecto, acorde a su ubicación.
2. En el punto **6.6 Hidrología**, menciona que *pertenece a la Cuenca Hidrográfica No. 140 Río Caimito, y dentro del mismo atraviesa una quebrada intermitente llamada quebrada Las Lajas, la cual es de un caudal mínimo que para la época de verano se seca, sin embargo, el promotor no la afectara ni tampoco afectara su bosque de galería, el cual se pretende conservar intacto*, sin embargo en verificación de coordenadas del polígono e inspección Técnica de campo por la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, se señalan en sus conclusiones que dicho polígono, difiere en cuanto a ubicación de cuenca, por lo que se debe aclarar, debido a lo antes señalado se solicita:
  - 2.1. Verificar y corregir la cuenca, a la cual corresponde el área del proyecto.
  - 2.2. Dado a lo anterior, y tomando en cuenta los trabajos a realizar en cuanto a nivelación y adecuación, describir medidas de mitigación ante el posible riesgo de sedimentación, arrastre de tierra, deslave; así como la probabilidad de posibles efectos erosivos hacia la fuente hídrica.

Por lo anterior expuesto se le brinda período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,

  
**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste  
MA/FP

Tec. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste  
Archivos-Exp. DIRPO-IF-120-2022



*Olivier Lassana*  
*Olivier R. Castro*  
27/12/2022



Lcda. Yolanis Castro.  
Directora Regional.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
Ministerio de Ambiente.  
E. S. D.

Respetada Lcda. Castro:

Yo, LISETH FLORENTINA MORALES FRANCESCHI, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad número 1-718-1141, en calidad de promotora del proyecto denominado **“NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE”**, mediante la presente ME DOY POR NOTIFICADA POR ESCRITO de la nota de ampliación DRPO-DIREC-SEIA-NE-1377-2022y autorizo al señor **OLIVER RAFAEL CAMARENA CASTRO**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-910-1055 para que retire la misma.

A la fecha de su presentación,

Atentamente,

LISETH FLORENTINA MORALES FRANCESCHI.  
PROYECTO “NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE”.

MIA  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Sedie Rivas  
27/12/2022  
1:07 pm

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

Que Liseth Morales Franceschi

i - 718 - 1141  
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 16-12-2022

Testigos: José Bautista Ignacio Pérez  
Lcda. Elizabeth M. Pérez Centeno  
Notaria Pública Primera



La Chorrera, 3 de enero de 2023.

Lcda. Yolany Castro.  
Directora Regional encargada.  
Dirección Regional de Panamá Oeste.  
Ministerio Ambiente.  
E. S. D.

19  
MiAMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: *Ricardo Rivas*  
Fecha: *04/1/2023*  
Hora: *11:15 am*

Respetada Lcda. Castro:

Mediante la presente, tenemos a bien darle respuesta la nota de ampliación N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-1377-2022, en la cual nos solicitan aclarar los siguientes puntos:

1.1 Aportar el correspondiente cuadro de coordenadas reales del área del proyecto acorde a su ubicación.

R. a continuación cuadro de coordenadas y se adjunta mapa 1:50000 con su respectivo cuadro de coordenadas.

Vértice	Este	Norte
1	618614.11	968625.65
2	618608.87	968456.31
3	618632.44	968485.42
4	618627.20	968271.11
5	618601.02	968249.94
6	618525.08	968260.52
7	618472.71	968244.65
8	618459.61	968284.34
9	618407.24	968392.81
10	618378.44	968488.06
11	618443.90	968493.36
12	618535.55	968451.02
13	618527.70	968517.17
14	618538.17	968617.71

2.1 Verificar y corregir la cuenca a la cual corresponde el área del proyecto.

R. el proyecto se encuentra dentro de la cuenca 138.

2.2 Dado a lo anterior y tomando en cuenta los trabajos a realizar en cuanto a nivelación y adecuación describir las medidas de mitigación ante posibles riesgos de sedimentación, arrastre de tierra, deslaves; así como la probabilidades de posibles efectos erosivos hacia la fuente hídrica.

R. se propone las siguientes medidas de mitigación para la no afectación de la fuente hídrica dentro del proyecto, ya sea por deslaves, efectos erosivos y/o sedimentación.

- El diseño de los taludes cercanos a la fuente hídrica deberá ser de pendientes menores a  $45^{\circ}$ , para evitar procesos de inestabilidad, erosión y/o sedimentación hacia los cuerpos de agua superficiales cercanos al proyecto.
- De ser necesario, implementar sistemas o técnicas de control de erosión, tales como geotextiles de filtración.
- En la etapa de adecuación de terreno realizar una adecuada compactación para evitar el arrastre incontrolado de sedimentos hacia drenajes pluviales y/o cuerpo de agua superficial dentro del proyecto.
- Una vez concluidos los trabajos de adecuación de terreno se debe restablecer lo antes posible la vegetación del suelo para evitar procesos erosivos hacia cuerpos de agua y drenajes pluviales del área.
- En la etapa de adecuación de terreno se debe colocar una barrera o malla de control de sedimentos a lo largo del límite topográficamente más bajo del polígono del proyecto.

Atte.

LISETH FLORENTINA MORALES FRANCESCHI.

PROMOTORA.

PROYECTO "NIVELACIÓN, ADECUACIÓN DE TERRENO Y  
APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE".

# Anexos.

52

**UBICACIÓN REGIONAL 1:50,000 PROYECTO NIVELACIÓN, ADECUACION DE TERRENO Y  
APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EXCEDENTE  
CORREGIMIENTO DE LÍDICE DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE.**

